

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2020/1935 *Aprobación de la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al día 1 de enero de 2020.*

Edicto

Don José Carlos Serrano Ruíz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Canena, (Jaén).

Hace saber:

Qué el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 4 de junio de 2020 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación de la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al día 1 de enero de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas, puedan examinar el expediente, de manifiesto en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen por convenientes, dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Canena, a 08 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ CARLOS SERRANO RUÍZ.